



ACTA DE EVALUACIÓN
LISTA DE PRESELECCIONADOS DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE
CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS
EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN DEPENDENCIAS DE
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LAS COMUNAS DE TEMUCO
Y PADRE LAS CASAS - 2019"

En Temuco, a 13 de junio de 2019, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°522 del 24 de mayo de 2019, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN DEPENDENCIAS DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS - 2019", desde el 27 de mayo al 10 de junio de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 16 postulantes de organizaciones sociales con una cantidad de 16 calefactores en total de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán visitados en su dependencia de cada organización social, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron del programa 16 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
5. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases, o que su puntaje luego de la verificación sea menor al puntaje obtenido luego de la postulación, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los preseleccionados de Organizaciones Sociales de las comunas de Temuco y Padre Las Casas son:

Nº	FOLIO	RUT	ORGANIZACIÓN	NUMERO DE ARTEFACTOS
1	OS-1	65.026.153-4	CENTRO DE BORDADOS FINOS PRIETO SUR	1
2	OS-2	65.042.165-5	JUNTA DE VECINOS RENACER DE EVARISTO MARIN	1
3	OS-3	65.063.854-9	AGRUP. DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO CONECTA2	1
4	OS-4	65.143.425-4	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL RIVER CAUTÍN	1
5	OS-5	65.169.419-1	IGLESIA EVANGÉLICA MISIONERA LOS TRES HEBREOS	1
6	OS-6	65.170.763-3	JUNTA DE VECINOS Nº40 VILLA SUR	1
7	OS-7	65.181.308-5	CLUB DE ADULTO MAYOR VIVIR POR SIEMPRE	1
8	OS-8	65.478.030-7	CLUB DE ADULTO MAYOR TERCERA CIEN	1
9	OS-9	71.322.700-5	SIND. DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES LÍNEA Nº 4 TEMUCO	1
10	OS-10	71.422.500-6	CLUB DEPORTIVO MALVOA FUTBOL CLUB	1
11	OS-11	72.386.000-8	JUNTA DE VECINOS Nº37 CAMPOS DEPORTIVOS	1
12	OS-12	72.707.300-0	JUNTA DE VECINOS Nº45 LABRANZA CENTRO	1
13	OS-13	73.334.800-3	AGRUPACIÓN CULTURAL ESCUELA BALLET CLÁSICO DE TEMUCO	1
14	OS-14	75.673.300-1	GRUPO ADULTO MAYOR ARAUCANÍA SUR	1
15	OS-15	75.722.000-8	JUNTA DE VECINOS LOS ÁLAMOS DE LABRANZA	1
16	OS-16	77.213.790-7	GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR REFUGIO ADULAM	1
				16



6. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes en la dependencia de cada organización preseleccionada y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del programa.

Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía

María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía

Laura Cañete Campos
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático - Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Publicado en Página Web: www.calefactores.mma.gob.cl